



Es de San Javier:

De botas y espuelas: Cabo 2° del Ejército se corona Campeón Nacional de Cueca 2026

El Cabo 2° Cristóbal Soto C., enfermero veterinario del Regimiento Escolta Presidencial N.º1 "Granaderos", es un fiel reflejo de la chilenidad. Con disciplina, vocación y profundo amor por las tradiciones, acaba de consagrarse Campeón Nacional de Clubes de Cueca y Folclor 2026, en la comuna de Río Negro, representando a la Región Metropolitana junto a la Academia Folclórica Lote Chileno.

Pero ¿quién es este joven soldado que combina botas militares con espuelas de huaso?

Nació en San Javier, en el sur de Chile, donde creció rodeado de animales y en un entorno omunitario marcado por las tradiciones. Ese ambiente forjó dos grandes pasiones que definirían su camino: la vocación militar y el amor por los animales.

A los 18 años ingresó a cumplir con su Servicio Militar Obligatorio, instancia que marcaría el rumbo de su vida. Fue ahí donde descubrió que podía unir ambas vocaciones en una sola carrera.

"Siempre me han gustado los animales, y siempre pensé en ser militar, pero nunca creí que podría combinar esa pasión con mi trabajo diario. Fue una sorpresa increíble cuando descubrí que podía estudiar medicina veterinaria en la Escuela de Suboficiales del Ejército", afirmó.

Actualmente se desempeña como enfermero veterinario, aportando con profe-

sionalismo y compromiso al cuidado de los ejemplares institucionales, una labor que exige rigurosidad técnica y una profunda dedicación.

En paralelo, ha desarrollado una destacada trayectoria en la cueca, nuestro baile nacional, alcanzando importantes resultados a nivel país.

"La cueca es como una metáfora de la vida, se necesita disciplina, constancia, tolerancia a la frustración y resistencia física y mental para poder bailar bien. Y esas son las mismas virtudes que se requieren en el Ejército y en cualquier ámbito de la vida", manifestó.

Ese compromiso dio frutos este 2026, cuando obtuvo el título de Campeón Nacional de Clubes de Cueca y Folclor, certamen realizado en Comuna de

Río Negro, Región de Los Lagos, y en el que participaron representantes de doce regiones del país. Para llegar a la instancia nacional, debió imponerse previamente en el campeonato regional efectuado en la Comuna de Buin, en noviembre de 2025.

"La verdad es que es un campeonato de gran prestigio. Fue un proceso largo, de un año y medio, en que nos preparamos. Esta era la segunda vez que iba", relató.

El logro cobra aún más valor si se considera que en su primera participación obtuvo el segundo lugar a nivel nacional, experiencia que lo motivó a redoblar esfuerzos junto a su pareja de baile y su equipo de preparación.

"En la primera vez quedé segundo a nivel nacional. Nos preparamos de nuevo. Estoy



feliz, porque al final, uno no va solo como pareja, va representando a los preparadores, a la Academia, y a su familia.

reflejan también los valores militares que guían su vida, como el honor, la lealtad, el espíritu de sacrificio y

el amor a la patria, donde el esfuerzo, la pasión y el sentido del deber marcan la diferencia.

Hay mucha gente con este mismo sueño", añadió.

La historia del Cabo 2° Cristóbal Soto es una muestra de cómo la disciplina, la perseverancia y el compromiso permiten alcanzar grandes metas. En la unión de vocación, tradición y servicio se



REMATE. Ante 2° Juzgado Civil de Linares, el día 25 DE FEBRERO 2026, 12:00 horas, en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Sotomayor N° 461, 2do piso, Linares, el inmueble corresponde al Resto de Predio L-21, parcelación San Martín, sector Las Vegas, Linares, SUPERFICIE: 53.628 m² Inscrito a fojas 201 Vuelta, N°276, año 1997 CBR Linares. El mínimo para las posturas será \$58.490.512, para participar en la subasta, se deberá rendir caución acompañando vale vista tomado en Banco Estado, endosable y tomado a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo y se imputará al precio de remate o se hará efectiva en forma legal, el que deberá acompañarse materialmente al tribunal junto a un escrito en el que señale nombre, RUT, teléfono y email, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:00 horas. Saldo de precio deberá pagarse dentro de tercer día hábil de efectuada, mediante boleta de garantía, vale vista a nombre del tribunal o depósito en la cuenta corriente del tribunal y se fijan 30 días de plazo para suscribir la escritura pública de adjudicación. Demás antecedentes juicio Cobranza Laboral RIT C-13-2022, NEME con LISTER ROSSEL SADP y otro. secretaria

RIT: C-13-2022

RUC: 20-4-0283227-5